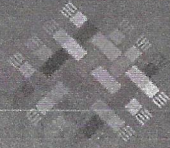


Santa María del Río
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



**UNIDOS
DEJAMOS
HUELLA**

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)



08 DE DICIEMBRE DE 2022.

NOMBRE:

C. CRISTOBAL ORTA DIAZ.

DOMICILIO:

SE RESERVA CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49 FRACC. II DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TIPO:

COROLLA.

AÑO/MODELO:

2016.

SMR - 21 / 24

07 DE ENERO DE 2023.

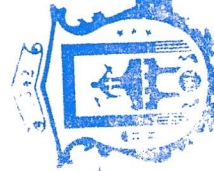


* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR UNA SOLA VEZ Y CON VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO.

* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS Y/O CARGA.

No. 2022 A-1098

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VALIDO SI NO TIENE FIRMA)



Cristobal Orta Diaz

H. AYUNTAMIENTO

Santa María del Río - 2021-2024

Lic. Emmanuel Govea Díaz
Secretaría General Presidente Municipal Constitucional
2021 - 2024